



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 440/2012

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

VISTO

La Res DCS 291/12 que renueva la convocatoria para las becas de postgrado PROMED

La Res DCS 214/11 que determina el reglamento para la selección de los becarios

CONSIDERANDO

Que la postulante Nadia Budassi pertenece al Área Clínica

Que los docentes del Área Clínica tienen prioridad para la solicitud de la beca de estudios de postgrado

Que la formación de postgrado en el cuerpo docente genera una mejoría cualitativa en los procesos de enseñanza e investigación

Que la postulante posee antecedentes académicos y laborales que la hacen meritoria de esta beca

Que el postgrado propuesto cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de la res DCS 214/11

Lo aprobado en sesión plenaria del 12 de diciembre

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º) Otorgar una Beca de Formación para Jóvenes Docentes Médica Nadia Budassi (Legajo 12514), para la realización de la Maestría en Economía y Gestión de la Salud .

Artículo 2º) Dicha beca implica el financiamiento de hasta pesos veinte mil (\$ 20.000) por año por el término de tres años, para el programa de gastos presentado por el becario y aprobado por las autoridades del PROMED-UNS.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º) Aplicar las pautas de rendición de cuentas y compromisos del becario establecidas en el anexo II de la resolución DCS 214/11.

Artículo 4º) El financiamiento de las Becas será afectado al Inciso 5 de los fondos provenientes para tal fin desde el Programa de Mejora de la Enseñanza de Medicina (PROMED) de la UNS – Centro de Costo 128.

Artículo 5º) Pase a la Unidad Ejecutora de Programas Especiales, a la Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.